



Lo que debes saber acerca de los poderes legislativos de los países participantes en el IV Foro de Consulta de Presidentes de Parlamentos de los Países Miembros del G20

El día de ayer se inauguró el IV Foro de Consulta de Presidentes de Parlamentos de los Países Miembros del G20 y cuatro países invitados. Reporte Legislativo realizó un análisis de las principales características parlamentarias de estos 23 países y la Unión Europea para ubicar al Congreso mexicano en materia presupuestal, número de integrantes de cada cámara, número de comisiones y sistema parlamentario con respecto a los demás participantes.

Del total de países que integran el foro, 18 tienen un sistema parlamentario *Bicameral*; es decir, cuentan con una cámara baja equivalente a la Cámara de Diputados y una cámara alta equivalente al Senado de la República para el caso mexicano. Por otra parte, sólo cinco países poseen sistema unicameral: Arabia Saudita, China, Corea del Sur, Indonesia y Turquía además de la Unión Europea.

La cámara alta de mayor tamaño es la *Cámara de los Lores* inglesa que cuenta con 760 miembros y la menor es el Senado chileno que cuenta con 120 miembros. En promedio, las cámaras altas de los países participantes en el foro tienen 206 legisladores; el Senado mexicano se encuentra por debajo del promedio con 128 legisladores.

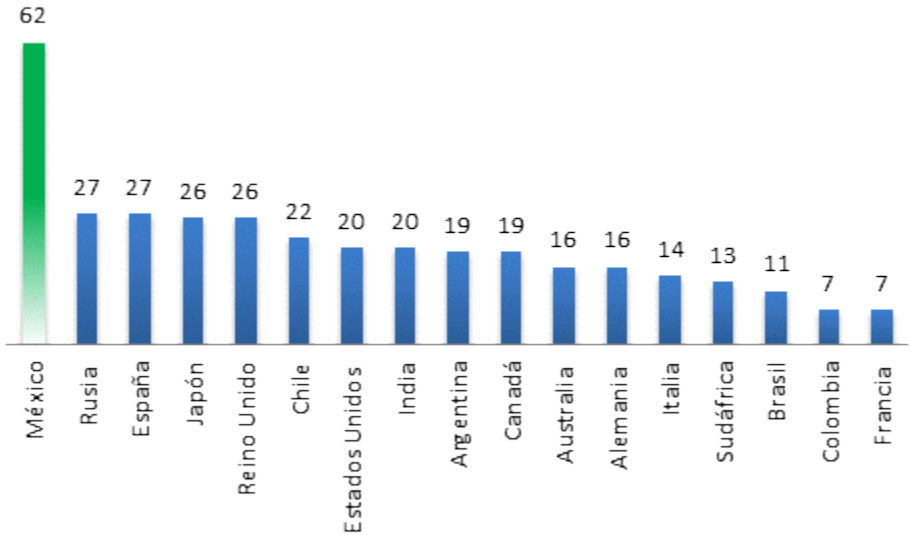
En cuanto a las cámaras bajas o unicamerales, el *Congreso Nacional del Pueblo o Quanguo Renmin Daibiau Dahui* de la República Popular de China es el que posee mayor número con tres mil legisladores. Por su parte, la cámara baja de menor tamaño también es la de Chile con 120 diputados. Las cámaras bajas de los parlamentos participantes tienen en promedio 524 legisladores, número cercano a la integración de nuestra Cámara de Diputados.

En términos de la duración del mandato a nivel de cámaras altas son los legisladores integrantes de la Cámara de Consejeros del Reino de Marruecos los de mayor duración (nueve años). La menor duración del mandato es de cuatro años y son los casos de las cámaras altas de Colombia, Rusia, España y Japón. En promedio las Cámaras altas de los parlamentos participantes tienen una duración similar a la del Senado mexicano, seis años.

A nivel de cámaras bajas los legisladores del *Sangiin o Cámara de Representantes* de Japón son los que más tiempo duran en su cargo con seis años y los legisladores de la Cámara de Representantes de Estados Unidos la menor; sólo dos años. La duración promedio de las Cámaras bajas de los parlamentos participantes es de cuatro años.

En el rubro de las comisiones legislativas nuestro Reporte Legislativo Número Cuatro señaló que el Senado de la República es la cámara alta con el mayor número de comisiones a nivel mundial. El promedio de comisiones de las Cámaras altas de los países participantes en el foro es de 21 comisiones (Gráfica 3).

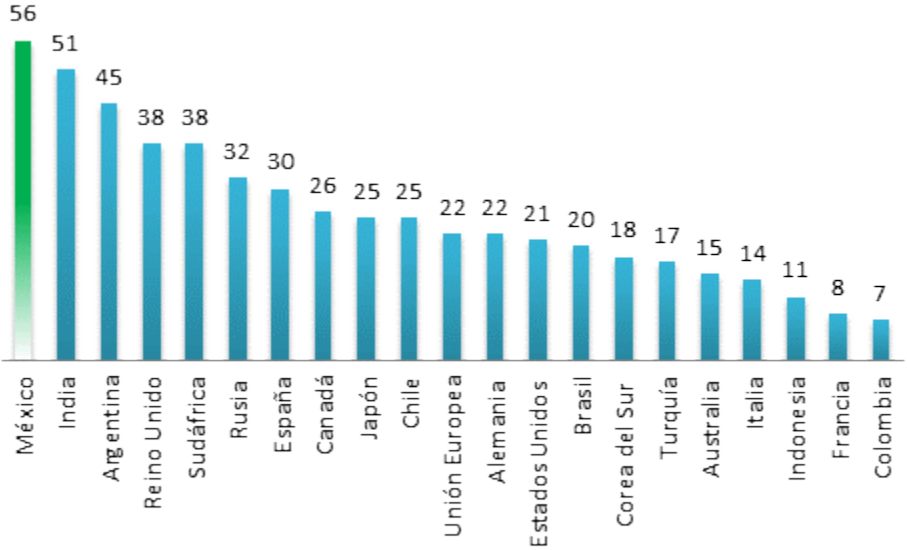
Gráfica 1. Cámaras altas de Países Miembros e invitados IV Foro de Consulta de Presidentes de Parlamentos del G20, 2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Informe Parlamentario Mundial 2012 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Unión Interparlamentaria (IPU, por sus siglas en inglés), N: 17 países.

La Cámara de Diputados ocupa el quinto lugar a nivel mundial en el número de comisiones y a nivel de las Cámaras bajas o sistemas bicamerales de los países del foro ocupa el primer lugar. El promedio es de 26 comisiones por órgano legislativo (Gráfica 2).

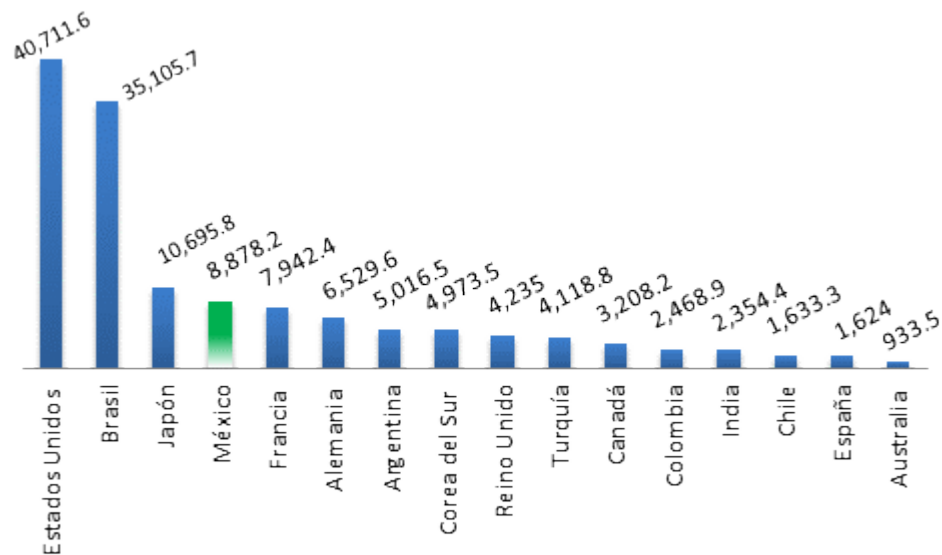
Gráfica 2. Cámaras bajas de Países Miembros e invitados IV Foro de Consulta de Presidentes de Parlamentos del G20, 2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Informe Parlamentario Mundial 2012 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Unión Interparlamentaria (IPU, por sus siglas en inglés), N: 21 países.

Finalmente, realizamos una revisión del Presupuesto de los parlamentos participantes en el foro. Como señaló el Reporte Legislativo Número Cuatro, el Congreso de los Estados Unidos fue el que mayor presupuesto tuvo durante el año 2010. Realizando una comparación entre los países miembros del G20 e invitados al foro, el poder legislativo mexicano ocupó el cuarto lugar (Gráfica 3).

Gráfica 3. Presupuesto de Países Miembros e invitados IV Foro de Consulta de Presidentes de Parlamentos del G20 2013 durante 2010
(Conversión de millones de dólares PPP a millones de pesos 2010)



Fuente: Cálculo de Integralia a partir de datos de la Unión Parlamentaria Internacional y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Para hacer comparables los montos presupuestados, el GPR convierte la moneda local a dólares internacionales (Purchasing Power Parity Dollars). En nuestro análisis, con la finalidad de hacer comparaciones, la cantidad original de dólares internacionales se convirtió a pesos mexicanos utilizando el valor de conversión de Paridad del Poder Adquisitivo (\$7.95147646) del Banco Mundial para nuestro país en el año 2010.

La magnitud de las variables presentadas en este artículo por sí mismas no pueden determinar que un Congreso tenga un buen o mal funcionamiento; para comprenderlas es necesario realizar una reflexión más profunda de su importancia en el diseño estructural e institucional de los parlamentos. Por ejemplo, el tipo de sistema parlamentario puede facilitar el trabajo legislativo en algunos casos, pero esta variable también está relacionada con el sistema y calidad democrática de cada país. La duración del mandato y la reelección legislativa son factores que ayudan a mejorar la profesionalización y especialización legislativa. En el caso de las comisiones, el órgano del trabajo legislativo más importante, además del número debe analizarse su funcionamiento y cómo cumplen con sus obligaciones (reuniones, presentación de informes, dictamen de iniciativas, entre otros) ¿tener tantas comisiones en el Congreso mexicano realmente sirve para tener una mejor organización, especialización y racionalización del trabajo legislativo?

Finalmente los congresos no deben evaluarse con una lógica en función del número de iniciativas y reformas que aprueban; es necesario que modifiquemos nuestra forma de entender el trabajo legislativo y evaluarlo también por la calidad de los servicios de información que brinda, el

profesionalismo de su equipo de asesores y centros de investigación, la organización de eventos de importancia internacional como este IV Foro de Consulta de Presidentes de Parlamentos de los Países Miembros del G20, entre otros. Solamente de esta forma podremos evaluar si vale la pena tener uno de los Congresos con mayor presupuesto a nivel mundial y si esa inversión se ve traducida en resultados.

Para consultar con detalle las características de los Parlamentos participantes puedes entrar a

<http://www.reportelegislativo.com.mx/g20.html>

